

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "AYALA, CRISTINA SOLEDAD s/Quiebra", (Expte. Nro. 56/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 12 Junio de 2014 de Cristina Soledad Ayala, D.N.I. N° 31.105.226, de apellido materno Pereyra, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada realmente en calle Roque Saenz Peña 2040 y legalmente en calle Monseñor Zaspe 2550, Depto. 1°, ambas de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 25/06/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 06/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a cargo)- Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 12 de Junio de 2014.

S/C 232956 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Sánchez, Stella Mary s/Quiebra" (Expte. N° 319/2014) se ha declarado la quiebra en fecha, 12 de Junio de 2014, de Stella Mary Sánchez, D.N.I. N° 11.274.624, de apellido materno González, argentina, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Morena 1459 de la ciudad de Laguna Paiva y legalmente en calle La Rioja 3159, Planta Alta, de la ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/06/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 07/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación, de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.-). Filo. Dr. Buzzani (Juez a cargo)- Dr. Jorge Gómez (Secretario). Santa Fe, 10 de Junio de 2014.

S/C 232957 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ALEGRE, ABEL AMADO s/Quiebra" (Expte. N° 131/2014) se ha declarado la quiebra en fecha 10 de Junio de 2014 de Abel Amado Alegre, D.N.I. N° 14.681.599, de apellido materno Ramírez, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Combatientes de Malvinas 6068 y legalmente en calle 25 de Mayo 3271 Piso 4to. "B" ambos de esta ciudad de Santa Fe. Se dispuso el día 18/06/2014 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 04/08/2014. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522 y su modificatoria Ley N° 26.684, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Carlos Buzzani (Juez); Dr. Jorge A. Gómez, Secretario.

S/C 232958 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe, autos: "LEHMAN, ULRICH FEDERICO c/ZUCCOLO, RAQUEL TERESITA s/Apremio por cobro de Honorarios" (Expte. N° 467 - Año 2014) se cita de remate a los pretensos herederos de doña Raquel Teresita Zúccolo bajo apercibimiento de que si en el término de tres días no oponen excepción legítima, se ordenará llevar adelante la ejecución. Al efecto se ha dispuesto trabar embargo por la suma de \$ 28.135 (capital reclamado (\$ 21.642) más lo presupuestado provisoriamente para intereses y costas (\$ 6.493) sobre el crédito que la demandada tiene verificado en los autos "Leiva, Juan Carlos sobre Concurso Preventivo -Hoy Quiebra-" (Expte. Nro. 1089/2005), de trámite por ante el mismo Juzgado. A sus efectos se publica en el Boletín Oficial. Santa Fe, 11 de Junio de 2014. Fdo. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

§ 33 233019 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "PASCUAL, CARLOS IGNACIO c/LEVREY, PABLO EMILIO y/u Otros s/Usucapión ", Expte. Nº 1014 Año 2009 a los fines de hacerse saber que se han declarado rebeldes a los que se consideren en derecho sobre el bien inmueble inscripto bajo el numero 8446, Tomo 54, Folio 592 Dpto. La Capital motivo del presente juicio. Fdo. Dra. Viviana Marín (Juez a/c); Dra. María del Huerto Guayan, secretaria. Santa Fe, 27 de Mayo de 2014. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria.

§ 33 233040 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "FADUL MAXIMILIANO JORGE s/Quiebra" (Expte. Nº 1058/2013) se ha declarado la quiebra en fecha 07 de octubre de 2013 de Maximiliano Jorge Fadul, D.N.I. Nº 33.077.183, argentino, mayor de edad, empleado, soltero, domiciliado realmente en calle Regimiento 12 de Infantería 2946 de la localidad de Santa Fe y legalmente en calle 1º de Mayo 1368 de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el C.P.N. Horacio Andrés Romagnoli quien ha fijado domicilio a todos los efectos procesales en calle La Rioja Nº 3314, con horario de atención de 15 a 21 hs. de lunes a viernes. De conformidad a lo establecido en la Ley Concursal, el presente se encuentra exento de gravámenes y/o tributos y se realiza de conformidad a las facultades que la misma atribuye a la Sindicatura. Se dispuso en Resolución del 03 de Junio de 2014 reformular los plazos contenidos en la resolución de quiebra de fecha 11 de Abril del corriente año y en consecuencia: 1) fijar hasta el día 01/07/2014 inclusive o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes a la Sindicatura; 2) señalar el 27/08/2014 como fecha para que la Sindicatura presente su informe individual; y 3) hasta el 08/10/2014 como fecha para que presente el Informe General. Se ordenó a la fallida y, en su caso a terceros, que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar estos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley Nº 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Sodero (Juez a/c); Dr. Jorge Gómez (Secretario).

S/C 233059 Jun. 19 Jun. 26

Por encontrarse dispuesto, en los autos caratulados: PUIGPINOS, EDUARDO RAUL s/Concurso Preventivo. Hoy Quiebra, Expte. Nº 869/2009, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 1 de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. Viviana E. Marín, Jueza y Secretaria, Dra. Adriana Lorena Benítez se hace saber por cinco (05) días. Publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, que por Resolución de fecha 30/05/2014 se fijo el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley Nº 24.522 en la suma de doscientos pesos (\$ 200,00). A continuación se transcribe la parte pertinente de la Resolución que así lo ordena: Santa Fe 30 de Mayo de 2014.- Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el arancel previsto por el artículo 32 de la Ley Nº 24.522 en la suma de doscientos pesos (\$ 200,00); 2º) Hágase saber a los acreedores mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Notifíquese. Fdo. Dra. Viviana E. Marín. Jueza. Dra. Adriana Lorena Benítez, Secretaria. Santa Fe, 10 de Junio de 2014. Adriana Lorena Benítez, Secretaria.

S/C 232954 Jun. 19 Jun. 26

El Juzgado de Circuito Nº 22 de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/FALCON de GONZALEZ, CARMEN FERMINA y/o quienes resulten responsable s/Demanda de Apremio" Expte. Nº 293 Año 2.014, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 08 de Mayo de 2014. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda de apremio, (Ley Nº 5066) contra Carmen Fermina Falcon de González de domicilio desconocido y/o quienes resulten responsables, por el cobro de la suma de \$ 33.197,63.- sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de tasa general de inmuebles del inmueble señalado en la demanda. Cítese de remate a la demandada mediante edictos con prevención de que si dentro del plazo de ocho (08) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifiquen en Secretaría diario y Lafuente. Notifíquese. Fdo. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Queda Carmen Fermina Falcón de González notificada del decreto que antecede. Laguna Paiva, 19 de Mayo de 2014. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 232980 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "BOCK, EDUARDO RAFAEL s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 107 - Año 2014), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, don Eduardo Rafael Bock, D.N.I. N° 6.248.803, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Esperanza (Prov. de Santa Fe), 10 de Junio de 2014. Jorge Luis Christe, Secretario.

S/C 233007 Jun. 19 Jun. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: "CHIZZINI, Dora del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 951/2013, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Dora del Carmen Chizzini, D.N.I. N° 1.530.867, de apellido materno Perret, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Esperanza, 22 de Mayo de 2014. Claudia Brown, Secretaria.

§ 45 232962 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18 de esta ciudad de San Justo, cita, llama y emplaza a quienes se consideren herederos, legatarios y acreedores de don Castellano, Desiderio, con D.N.I. N° M 6.325.775, para que dentro del término y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "CASTELLANO, DESIDERIO s/Sucesorio (Expte. N° 1179 año 2013), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall del Juzgado (Arts. 592 y 67. Mod. Ley N° 11.287). San Justo, 4 de Junio de 2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

§ 45 233038 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición de su señoría Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, Dra. Laura M. Alessio, Secretaria a cargo de Germán F. Allende, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Albino Sánchez, D.N.I. M 6.330.508, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "SÁNCHEZ, ALBINO s/Sucesorio", Expte. N° 195, Año 2014 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. San Justo, 9 de Junio de 2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

§ 45 232964 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "LORENZOTTI, DINO s/Sucesorio"; Expte. N° 284/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Diño Lorenzotti, D.N.I. N° 93.414.257, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. San Justo, 22 de Mayo de 2014. Leandro Carlos Buzzani, Prosecretario.

§ 45 232969 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Lindor Juan Mateo Tur, L.E. N° 6.341.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "TUR, LINDOR JUAN MATEO s/Sucesorio, Expte. N° 1429, Año 2013 dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y también conforme Art. 67 C.P.C.C. modificado por Ley N° 11.287. Santa Fe, 6 de Junio de 2014. María Soledad Priou Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 232959 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, en los autos caratulados "FERNANDEZ, YSIDORO SANDALIO s/Sucesorio", Expte. N° 1255 Año 2010; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Ysidoro Sandalio Fernández y/o Isidoro Sandalio Fernández, D.N.I. N° 2.493.862, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica al efecto en el BOLETIN OFICIAL y el hall de estos tribunales. Santa Fe, 9 de Mayo de 2014.

\$ 45 232993 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Eduardo José López, D.N.I. N° 12.147.973, para que comparezcan a los autos "LOPEZ, EDUARDO JOSE s/Sucesorio; Expte. 21-00933603-3/2014), a fin de hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 9 de Junio de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 232998 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "EBERHARDT, TEODOLINDA S. s/Sucesorio; Expte. N° 278/2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Teodolinda Serafina Eberhardt, D.N.I. N° 6.097.432, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos, legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Mayo de 2014. Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria.

\$ 45 232966 Jun. 19 Jul. 3

El señor Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de Distrito de la 9na. Nominación de Santa Fe, Dr. Carlos Buzzani, Secretario Dr. Néstor Tosoloni, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de Santiago Alfredo Pavón, por el término de diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: PAVÓN, SANTIAGO ALFREDO s/Declaratoria de herederos - Sucesión". Expte. N° 248/14. Santa Fe, 2 de Junio de 2014. Firma: Néstor Tosoloni, Secretario. Dra. Silvina D. Demboryniski, Prosecretaria.

\$ 45 233037 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de ésta Ciudad, en autos caratulados: QUINTERO, ESTER CALIXTA s/Sucesorio; C.U.I.J. 21-00870454-3. Se cita, convoca y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por fallecimiento de la Señora Quintero, Ester Calixta - D.N.I. 4.966.247- ocurrida en la localidad de Santa Fe, Oto. La Capital, Prov. Santa Fe, el 09 de Noviembre de 2013, para que comparezcan a hacerlos valer dentro del término y bajo los apercibimientos legales. "Santa Fe, 15 de Mayo de 2014. Publíquense edictos por el término de ley los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y se exhibirán en el lugar designado por la CSJ. Notifíquese" Fdo.: Dr. Claudio Alejandro Bermúdez (Juez). Dra. María A. Pacor Alonso (Secretaria). Pablo Silvestrini, Prosecretario subrogante.

\$ 45 233033 Jun. 19 Jul. 3

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 15, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Tostado, Dra. María Hayde Regonat, Secretaría Unica; se cita, y emplaza a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante don Omar Alberto Segovia, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "SEGOVIA OMAR ALBERTO s/Sucesorio; Expte. N° 450- Año 2013. Publíquese los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado 9 de Mayo de 2014. Fdo. Dra. María Hayde Regonat, Jueza, Dra. Marcela A. Barrera, Secretaria.

\$ 45 233043 Jun. 19 Jul. 3

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF). En Autos caratulados: BENEDETTO, CARLOS UMBERTO y ELLENA, OLIVIA s/Sucesorio, Expte. N° 842/1997. Se cita, llana y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Ellena, Olivia, L.C. N° 6.329.356, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge (SF), 10 de Junio de 2014. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 232947 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge S+a Fe, y en los autos: MANSILLA, ELSA RESOLUCIÓN s/Sucesorio - Exp. N° 313 - Año 2014, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicaran en el Boletín oficial de la Provincia de Santa Fe y en los Puertas del Juzgado por el término de ley a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de doña Elsa Resolución Mansilla - Documento de Identidad N° 0.910.513, fallecida en El Trébol (Sta. Fe) el día 13 de Marzo de 2009, paro que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, Sta. Fe, 13 de Mayo de 2014. Dra. Daniela G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 232949 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 11 con sede en la ciudad de San Jorge (SF), y en los autos: CORINO, VICTOR HUGO s/Sucesorio - Expte. N° 1618 - Año 2013, se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en las Puertas del Juzgado por el término de ley a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de don VICTOR HUSO CORINO D.N.I. N° 17.453.270, fallecido en San Jorge Sta. Fe el día 31 de Octubre de 2012, para que hagan valer los mismos dentro del término de ley. Lo que se publica a sus efectos legales. San Jorge, 21 de Abril de 2014. Dra. Daniel G. Piazso, Secretaria.

\$ 45 232951 Jun. 19 Jul. 3

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y laboral de Vera (SF), 2da. Nominación, a cargo del Dr. Juan Manuel Rodrigo-Juez, Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria, en los autos caratulados: GHIDETTI, LUIS ALBERTO c/NUÑEZ, BASILIA y Otros s/Prescripción Adquisitiva”, Expte. N° 88/2014, se ha dispuesto: “Vera, 05 de Junio de 2014. Agréguese oficio diligenciado que se acompaña y dése por cumplimentado lo ordenado a fs. 28. Por iniciada Demanda Ordinaria de Prescripción Adquisitiva contra la Sra. Nuñez Basilia N.S. de y/o Nuñez Nélica S. de y/o herederos y/o sucesores y/o quien resulte jurídicamente responsable, con domicilio donde se indica. Cítese y emplácese a los demandados mediante cédula y edictos, para que en el término de ley comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Téngase presente la documental acompañada. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de Vera para que tome la respectiva intervención en caso de haber interés fiscal comprometido. A lo demás, oportunamente. Notifiquen Loureiro, Tourn y/o Chaperó. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo- Juez: Dra. Beatriz Deiber de Fabbro-Secretaria. Vera, 11 de Junio de 2014. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 233029 Jun. 19 Jun. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (S. Fe), Segunda Nominación, en los autos caratulados: “ALMIRON ANGEL y Otros s/Sucesorio”, Expte. N° 251/2014, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por Don Angel Almiron, LE. N° 1.623.290, falleció en Vera (S. Fe) el 29/09/1982 y doña Claudia Retamozo, D.N.I. N° 6.467.389, falleció en Vera (SF) el 27/09/1984, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 233049 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Segunda Nominación, en los autos caratulados: BODNAR LULIA TOÑA s/Sucesorio, Expte. N° 40/2012, cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Lulia Toña Bodnar, D.N.I. N° F 3.076.850, falleció en San Jorge (SF) el 14/11/2012, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 33 233044 Jun. 19 Jul. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (SF), Primera Nominación, en los autos caratulados: “ORTIZ AMALIA ROSA y Otros S/Sucesorio”, Expte. N° 180/2014 cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia dejados por doña Amalia Rosa Ortiz, D.N.I. N° F5.391.431, falleció en Vera (SF) el 06/07/2013 y don José Ramón Sánchez, L.E. N° 6.354.023, falleció en Reconquista (SF) el 28/12/1989, a fin de que tomen intervención en los autos referidos. Vera, 30 de Mayo de 2014. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

§ 33 233042 Jun. 19 Jul. 3

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 4488/2011, BAZAR AVENIDA S.A. c/RODRIGUEZ ALICIA TERESA s/Sumario, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Rafaela, 19/02/2013.- Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte Demandada a satisfacer a la Actora, en el termino de diez dias, el capital reclamado de pesos un mil ciento setenta y siete con veintiséis centavos (\$ 1.177,26) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme el criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. N° 169/95 - MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 26/10/2009 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez." " . Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Otro Decreto:" Rafaela, 12 de Mayo de 2014. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley .Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 2 de Junio de 2014. Dr. Gustavo Mié, Secretario.

§ 52,50 233011 Jun. 19 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 626/2012 - AGUIRRE VERONICA ESTER c/PELLINI ELBIO HUMBERTO y SACONE ADRIAN REMO MIGUEL s/Cobro de Pesos Laboral" se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del señor Adrián Remo Miguel Sacone, para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 26 de Mayo 2014. Dr. Ernesto Defagot, Secretario.

§ 52,50 233034 Jun. 19 Jun. 24

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: Expte. N° 6122/2011, TOTAL SUPPORT S.A c/PALAVECINO ALCIDES GABRIEL s/Ejecutivo, hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 13 de Mayo de 2014, habiendo comparecido a estar a derecho, declare rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo Mié; Secretario, Dr. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 07/04/14. Conforme lo solicita notifíquese a la parte demandada mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese. Fdo.: Dr. Gustavo F. Mié; Secretario, Dra. Ana Laura Mendoza, Juez a/c. Rafaela, 13 de Mayo de 2014.

§ 33 233010 Jun. 19 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, en los autos caratulados: "Expte. 178- Ano 2014- ZAPATA, RICARDO s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Ricardo Zapata, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 26 de Mayo de 2014. Fdo: Dr. Elido G. Ercole-Juez a cargo; Dra. Natalia Carinelli-Secretaria a cargo. Dra. Natalia Carinelli, Secretaria.

§ 45 233002 Jun. 19 Jul. 3

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 1ra. Nominación de Reconquista (SF) a cargo del Dr. Zarza, Juez; Dra. Vanrell, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los acreedores, herederos y/o legatarios y/o que se consideren con derecho a los bienes que fueren titular del Sr. Fernández Domingo Luis, D.N.I. Nº 5.531.540, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término

y bajo apercibimientos de ley en autos: "FERNANDEZ DOMINGO LUIS s/Sucesorio", Expte. Nº 263/2014. Lo que se publica a sus efectos legales. Reconquista (SF), 12 de Junio de 2014. Patricia Vanrell, Secretaria.

\$ 45 233052 Jun. 19 Jul. 3
